



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00616269- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación bajo la modalidad “Locación de Obra para Contratista Individual” con la **Sra. Melina Storani DNI: 35.638.857**;

Y CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera.

Que existe un informa favorable del asesor jurídico.

Que hubo una demora en la presentación de la documentación y por lo tanto es necesario reconocer los servicios de manera excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados, de manera excepcional, por la **Sra. Melina Storani DNI: 35.638.857**, desde el día 01 de agosto de 2024 hasta el día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la contratación bajo la modalidad “Locación de Obra para Contratista Individual” con la **Sra. Melina Storani DNI: 35.638.857**, desde el día de la fecha y hasta el día 31 de diciembre de 2024, con una retribución total de **137.5 módulos**, se adjunta la presente como ANEXO.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Facultad, UP 095-000-018, RP 45-00-00-01.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar al secretario de Gestión y Planificación, a la oficina de compras y contrataciones y al Área Económica Financiera. Cumplido remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

d.o

